MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 0361
SANTA FE, 23 SEP 2020

VISTO:

El expediente Nº FG-000417-2020 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la renovación del contrato de servicio de limpieza del inmueble sede de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial, sito en calle Alvear 671 de la localidad de Venado Tuerto; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 00384/19 de este Ministerio se adjudicó a la firma "LYSE SAS" el mencionado servicio de limpieza por el término de un año, con opción a una prórroga por igual período, previo acuerdo de partes, cuyo vencimiento opera en fecha 14 de octubre de 2020.

Que comunicada a la empresa prestataria la decisión del Ministerio de renovar el contrato, la misma aceptó la extensión del plazo contractual solicitando un incremento en el costo mensual del servicio.

Que se considera razonable el costo pretendido, el cual no supera el incremento autorizado por Decreto Nro. 2909/18, siendo fundamental y necesario continuar con la limpieza del inmueble que ocupan dependencias de la Fiscalía Regional antes mencionada.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo del servicio, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total a devengarse en el presente ejercicio.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébase la renovación por el término de DOCE (12) meses, a partir del 15 de octubre de 2020, del contrato del servicio de limpieza del inmueble sito en Alvear 671 de la ciudad de Venado Tuerto, sede de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, suscripto con la firma ***"LYSE S.A.S."***, CUIT 30-71651663-2, por la suma mensual de PESOS TREINTA Y TRES MIL ($ 33.000,00) I.V.A. incluido, de conformidad a las cláusulas del contrato de renovación cuyo modelo, como anexo, forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Impútese el gasto en el carácter 1- Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación , Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3 del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°.....0361

ANEXO

Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle 1° de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, representado por el C.P.N. Guillermo Manuel Rabazzi, D.N.I. 20.725.341, en adelante "EL LOCATARIO" por una parte y por la otra, "LYSE S.A.S.", CUIT 30-71651663-2, con domicilio legal en calle Simón de Iriondo 367, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por....., D.N.I., en calidad de, en adelante "EL LOCADOR", convienen en celebrar la presente renovación del contrato de servicios aprobado por Resolución Nro. 00384, de fecha 2 de octubre de 2019, de acuerdo a las siguientes cláusulas: ----

PRIMERA: Renuévase el contrato de locación de servicios de limpieza del inmueble sito en Alvear 671 de la ciudad de Venado Tuerto, sede de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por el término de DOCE (12) meses, a partir del 15 de octubre de 2020, por la suma mensual de PESOS TREINTA Y TRES MIL ($ 33.000,00) I.V.A. incluido. ----------

SEGUNDA: Ratifícanse, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en el contrato hoy renovado. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los días del mes de 2020. ----------

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio de la Acusación